

Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

16 de abril
página 39

José Revueltas, Luchador social, escritor y activista político

14 de abril
página 5

Para colaboraciones en esta revista digital *Perspectiva Global*, favor de enviar un correo a cualquiera de las siguientes direcciones:

lnavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y
Divulgación

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono
(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.



**Consulta más
números**

CONTENIDO

1

Perspectiva Global No. 579

Día Mundial contra la Esclavitud Infantil | José Revueltas, Luchador social, escritor y activista político

6

Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas

Día Internacional del niño o niña en situación de calle | Aniversario luctuoso de Francisco Múgica | Asesinato de Idania Fernández | Aniversario luctuoso de Heriberto Jara

11

Documentos

José Revueltas: *Palabras de Tierra y Agua*. Archivo General de la Nación | *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*, UNICEF

14

Defensorías del Pueblo

República Dominicana. Promocionando el derecho al acceso a la información de la ciudadanía | Perú. La automedicación y el derecho a la salud | México. CNDH presenta Informe Especial sobre Violación del Derecho a la Democracia del Pueblo, y la Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado Mexicano (1951-1965)

- Hablando Derechos: ¿Sabías que el derecho al acceso a la información solo se reconoció, en un principio, como derecho de los partidos políticos?
- Los medicamentos como parte del contenido del derecho a la salud

22

Noticias

Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México, ONU

33

Artículo de la Semana

Periodo de la violencia política de Estado. Guerra sucia, *Perspectiva Global*

39

Reportaje de la Semana

¿Esclavitud infantil en la “modernidad”? *Perspectiva Global*

- Hablando derechos: Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes

48

Evento de la Semana

Las Islas Marías, la antigua prisión convertida en proyecto cultural y ecoturístico

51

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA

Festival *Insecta* en el Bosque de Chapultepec

53

Poemas de la Semana

Trilce | *Los heraldos negros* de César Vallejo

58

Libro de la Semana

El segundo sexo, Simone de Beauvoir

60

Cinepropuesta

El lado oscuro del chocolate, de Miki Mistrati, U. Roberto Romano | *Me llamo Nojoom, tengo 10 años y quiero el divorcio*, de Khadija Al-Salami



Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

16 de abril

“

Todos necesitamos renovar nuestro compromiso, especialmente las familias, para proteger la dignidad de todos los niños y niñas y ofrecerles la oportunidad de crecer en un ambiente sano. Una infancia con esperanza permite a los niños mirar la vida y el futuro con confianza.

Jorge Mario Bergoglio
Jefe de Estado de la Ciudad
del Vaticano

Más información sobre este día,
aquí: <https://bit.ly/3MOCwKf>

”

A portrait of José Revueltas, a man with a beard and glasses, holding a cigarette. The image is split vertically: the left side is in grayscale, and the right side is in blue. The text is overlaid on the right side.

**José Revueltas,
Luchador social,
escritor y activista
político**

14 de abril

La vida de Revueltas es casi la de uno de sus personajes, probablemente el más poderoso. Atado siempre a la idea de la militancia, convencido de que la revolución es la meta imposible y necesaria.

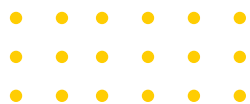
Carlos Monsiváis
Escritor y periodista

Más información sobre este día, aquí:
<https://bit.ly/3kh5sxW>

Derechos Humanos en la Historia

RÁFAGAS





Día Internacional del niño o niña en situación de calle

12 de abril

La conmemoración de esta fecha fue iniciativa de *Consortium for Street Children*, una alianza global con base en Reino Unido dedicada a la protección de los derechos de los niños y niñas en situación de calle. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) distingue entre dos grupos de niños en situación de calle, según su contexto familiar: la niñez “en” la calle (alrededor del 75 por ciento), que trabaja en las calles, pero mantiene relaciones cercanas con su familia, y la niñez “de” la calle (alrededor del 25 por ciento), que vive sin hogar y sin vínculos familiares. Si bien las causas por las que muchos niños viven o trabajan en la calle son complejas y variadas, casi siempre responden a condiciones de pobreza y marginación.

Para más información: <https://bit.ly/3O4cfZv>

Imagen: <https://bit.ly/3vd6e4f>



Aniversario luctuoso de Francisco Múgica, defensor de la soberanía y de los derechos sociales

12 de abril

Francisco Múgica Velázquez fue un destacado político y periodista mexicano revolucionario. Como constituyente por Michoacán en 1917, encabezó a los legisladores de izquierda que impulsaron la aprobación del artículo 3º, que estableció la educación laica; del 27, que dio a la nación la propiedad sobre sus recursos naturales y del 123, que garantizó los derechos de los trabajadores. Múgica se distinguió por sus ideas avanzadas, siempre favoreciendo a los campesinos sin tierras. Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas fue secretario de Economía y de Comunicaciones y Obras Públicas, donde jugó un papel clave para la Expropiación Petrolera. Falleció el 12 de abril de 1954 en la Ciudad de México. En 1984 el Congreso de la Unión mandó inscribir su nombre en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados.

Para más información: <https://bit.ly/3uwfQrG>

Imagen: <https://bit.ly/37BE9LO>





Asesinato de Idania Fernández, revolucionaria sandinista

16 de abril

El 16 de abril de 1979, la revolucionaria nicaragüense Idania de Los Ángeles Fernández —alias Ángela— y otros cinco miembros del Frente Sandinista de Liberación Nacional fueron asesinados por las tropas de la dictadura de Anastasio Somoza Debayle, luego de ser traicionados por un informante. Sin embargo, su muerte inspiró a la resistencia y el régimen de Somoza fue derrocado el 17 de julio del mismo año. De la poca información públicamente disponible sobre ella, se destaca una carta que escribió para su hija pocas semanas antes de morir, donde le expresó: “Mis mejores deseos son que un día no muy lejano vos podés vivir en una sociedad libre, donde podés realizarte como verdadero ser humano, donde los hombres sean hermanos y no enemigos.”

Imagen: <https://bit.ly/3LZLHa5>





Aniversario luctuoso de Heriberto Jara, defensor de los derechos sociales, diputado constituyente y político mexicano de izquierda

17 de abril

Heriberto Jara fue un eminente político mexicano de izquierda que, junto con Francisco Múgica, formó parte del Congreso Constituyente de 1917, encargado de impulsar diversas reformas y la incorporación de derechos fundamentales en la Constitución que nos rige actualmente. Asimismo, fue uno de los principales dirigentes de la huelga de Río Blanco, Veracruz, en 1907. En los años 50 y 60, Jara se destacó por su activismo dentro del Consejo Mundial por la Paz, mediante el cual se promovió la coexistencia pacífica y el desarme nuclear, y el Movimiento de Liberación Nacional, donde confluían las diversas corrientes de izquierda mexicana. Falleció en la Ciudad de México el 17 de abril de 1968, tras una lucha dedicada a la defensa de los derechos del pueblo, al rescate de la soberanía nacional y en favor de la paz y el desarme mundial. Como era su deseo, su cuerpo fue incinerado y sus cenizas arrojadas al mar frente al puerto de Veracruz.

Para más información: <https://bit.ly/3jtjNXR>

Imagen: <https://bit.ly/3O3GW11>



DOCUMENTOS

José Revueltas: **Palabras de Tierra y Agua**

Archivo General de la Nación



El Archivo General de la Nación resguarda varios documentos relacionados con José Revueltas, en los fondos: Secretaría de Educación Pública, Propiedad Artística y Literaria, Instituto Mexicano de Cine; Dirección General de Gobierno y Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.

Este documento incluye cartas, notas periodísticas, carteles de cine, un video, expedientes policiacos y documentos inéditos donde se delinea la biografía de José Revueltas en sus facetas de escritor, activista, intelectual, guionista, amigo y hombre de familia, cuya obra creativa abarca la novela, el cuento, la dramaturgia, el guion cinematográfico, la crónica, el periodismo, la edición, la nota roja, la crítica literaria y el ensayo político.

<https://bit.ly/3rBFkSy>



Los derechos de la infancia y la adolescencia en México

UNICEF



En México, los casi 40 millones niños, niñas y adolescentes representan la tercera parte de la población del país y viven realidades diversas. Por un lado, hay menores y adolescentes que disfrutan de servicios sociales producto de la ampliación de la oferta institucional y en otro extremo, se encuentran menores y adolescentes que, debido a la exclusión social como resultado de su lugar de residencia, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, no pueden ejercer algunos o varios de sus derechos.

Para tener una medida de los avances en la garantía de derechos y así dimensionar los desafíos que enfrentan el gobierno y la sociedad, es necesario explorar y reflexionar sobre las tendencias y brechas que revelan las estadísticas nacionales. Esto no solamente implica ámbitos como educación y salud, sino también todos aquellos que están contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales de derechos humanos reconocidos por el país, así como en la legislación nacional en materia de infancia.

Este informe aprovecha la riqueza estadística de aspectos de la vida de niñas, niños y adolescentes de México y la analiza desde el enfoque de derechos de la infancia con la finalidad visibilizar los grupos en mayor rezago o menor ejercicio de derechos y promover una discusión colectiva por parte de los tomadores de decisiones del gobierno en sus diferentes niveles con el objetivo de cerrar las brechas existentes.

<https://uni.cf/3kXI6hr>





DEFENSORÍAS **DEL PUEBLO**

República Dominicana

Promoviendo el derecho al acceso a la información de la ciudadanía

Con el objetivo de acercar a la oficina del Defensor del Pueblo a las comunidades del país, a través de acciones de promoción, educación y atención a los ciudadanos, fue puesto en marcha el Defensor Itinerante, un programa diseñado para orientar a la ciudadanía acerca de dónde acudir ante vulneraciones sobre sus derechos humanos y fundamentales.

La primera etapa del programa se llevó a cabo en la provincia La Vega, donde fueron impartidas charlas informativas a decenas de estudiantes del centro educativo Eugenio María de Hostos y el politécnico San Ignacio de Loyola, quienes fueron orientados sobre los derechos y los deberes ciudadanos. De igual manera, les fue proyectada la Constitución Animada para Niños y Niñas.

Por otro lado, el Defensor Itinerante se instaló a la Casa Comunitaria de Justicia de La Vega, para orientar a los ciudadanos de esta provincia y recibir los casos cuyos derechos humanos les hayan sido vulnerados para darle seguimiento desde el Defensor del Pueblo.

Para más información:
<https://bit.ly/3ksyPNP>



Hablando Derechos

¿Sabías que el derecho al acceso a la información solo se reconoció, en un principio, como derecho de los partidos políticos?

Los antecedentes tuvieron lugar con la reforma al Artículo 6º Constitucional en 1977, mediante la cual el derecho a la información fue incorporado a la Carta Magna, pero solo se reconoció como prerrogativa de los partidos políticos, con el propósito de asegurar que éstos pudieran difundir sus propuestas en los medios de comunicación en condiciones de equidad. La finalidad era que la sociedad mexicana tuviera la posibilidad real de conocer la plataforma ideológica de las diversas corrientes políticas con presencia en el país. Posteriormente, en 1983, con el Caso Burgoa y el Caso Aguas Blancas, se sentaron los precedentes para que, en el año 2000, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconociera el derecho a la información como un derecho fundamental y la obligación del Estado a informar verazmente, por lo que pasó de ser de una prerrogativa de los partidos políticos, a erigirse como un derecho exigible al Estado con la finalidad de que éste proporcione a la sociedad información veraz, completa y objetiva. Fue así como el 11 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



Por otro lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile, fue el primer tribunal internacional en reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental, pues estableció lo siguiente:

La Corte estima que el artículo 13 de la Convención, al estipular expresamente los derechos a “buscar” y a “recibir” “informaciones”, protege el derecho que tiene toda persona a solicitar el acceso a la información bajo el control del Estado, con las salvedades permitidas bajo el régimen de restricciones de la Convención. Dicho artículo ampara el derecho de las personas a recibir dicha información y la obligación positiva del Estado de suministrarla, de forma tal que la persona pueda tener acceso a conocer esa información o reciba una respuesta fundamentada cuando, por algún motivo permitido por la Convención, el Estado pueda limitar el acceso a la misma para el caso concreto. Dicha información debe ser entregada sin necesidad de acreditar un interés directo para su obtención o una afectación personal, salvo en los casos en que se aplique una legítima restricción. Su entrega a una persona puede permitir a su vez que ésta circule en la sociedad, de manera que pueda conocerla, acceder a ella y valorarla.

Para más información: <https://bit.ly/39hLVLz>

<https://bit.ly/38xrES6>



Perú

La automedicación y el derecho a la salud

La Defensoría del Pueblo advirtió al Congreso de la República que el Proyecto de Ley n° 1061/2021-CR, Ley que promueve la competencia en la comercialización de productos farmacéuticos en beneficio del consumidor, puede promover la automedicación y afectar el derecho a la salud de la población. Por ello, recomendó que sea analizado y evaluado por la Comisión de Salud y Población, la cual no ha emitido su dictamen.

Este pedido se efectuó tras analizar el proyecto de ley y verificar una serie de inconsistencias que podrían afectar la salud de las personas, en especial de la población más vulnerable, como son las personas con enfermedades crónicas y las personas menores de edad, quienes son más susceptibles de presentar efectos adversos ante la toma de un medicamento, sobre todo si se combina con otros.

Una de las principales preocupaciones de la Defensoría del Pueblo es que la iniciativa legislativa permitirá que los medicamentos que actualmente se venden en farmacias y boticas, que cumplen con exigencias técnicas sanitarias, puedan ser comercializados en establecimientos comerciales, incluidos *retails*, supermercados y tiendas por conveniencia. Esto generaría un grave riesgo a la salud, pues no existiría orientación profesional sobre las posibles reacciones adversas y precauciones que todo tipo de medicamento debe tener.

En el extremo de la propuesta legislativa se encuentra que los fabricantes, importadores y distribuidores de productos médicos, sanitarios y dispositivos médicos, realicen la venta directa al público sin la garantía de la dispensación y asesoramiento farmacológico, propio de los químico-farmacéuticos, y de realizar venta virtual con reparto a domicilio.



Hablando Derechos



Los medicamentos como parte del contenido del derecho a la salud

En México, el derecho humano a la protección de la salud se encuentra previsto en el artículo 4º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud por parte del Estado y sus instituciones.¹

En el ámbito internacional, se encuentra reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;² así como en el 10.1 del “Protocolo de San Salvador”,³ en el artículo 12, del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, se tutela que los Estados reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, para la cual deberán adoptar las medidas necesarias, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, así como el tratamiento de las enfermedades y la lucha contra ellas.

Por otro lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su *Recomendación General 15*, destacó que: “...la salud es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos, y que debe ser entendido como la posibilidad de las personas a disfrutar de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel de salud” Que ...el desempeño de los servidores públicos de las instituciones es fundamental, ya que de sus acciones u omisiones dependerá la eficacia con que éste se garantice; la efectividad del derecho a la protección de la salud demanda la observancia de elementos esenciales que garanticen servicios médicos en condiciones de disponibilidad, accesibilidad (física, económica y acceso a la información) aceptabilidad, y calidad.”

De igual forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en tesis de jurisprudencia “Derecho a la Salud. Su protección en el artículo 271, segundo párrafo, de la Ley General de Salud”, señaló que entre los elementos que lo comprenden se encuentra “el disfrute de los servicios de salud en todas sus formas y niveles”, por lo que **es exigible para el Estado, otorgar medicamentos, equipo hospitalario científicamente probado, así como condiciones sanitarias adecuadas**, “lo cual tiene estrecha relación con el control que el Estado haga con los mismos.”⁴

¹ Asimismo, en el artículo 2 de la *Ley General de Salud*, se establecen las finalidades del derecho a la protección de la salud.

² En su interpretación del derecho a la salud, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Observación General 14 de la ONU, señaló que: “la salud es un derecho fundamental indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente.

³ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

⁴ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

México

CNDH presenta Informe Especial sobre Violación del Derecho a la Democracia del Pueblo, y la Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado Mexicano (1951-1965)



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace la presentación del *Informe Especial sobre violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951- 1965)*, resultado del trabajo que viene desarrollando la *oficina especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente*.

Con dicho informe, la CNDH recuerda lo difícil que ha sido la construcción de nuestra democracia, y abonar a la verdad y a la memoria de las luchas de la ciudadanía, brutal y sistemáticamente reprimidos por la Violencia Política de Estado, por el solo hecho de pugnar por elecciones libres y transparentes,



y por órganos auténticamente ciudadanos para propiciar y fomentar no solamente los ejercicios de la democracia formal, sino también de la democracia participativa, como lo son la consulta popular, el referéndum y la revocación de mandato, plasmados en el Programa de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), que sostuvo la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán justo hace 70 años.

En el año de 1952, en el marco de la campaña presidencial, Henriquistas y Jaramillistas impulsaron, por la vía institucional, estas legítimas demandas, entre otras, que implicaban la transformación del sistema político imperante y la vigencia plena de los derechos humanos en México. No obstante, fueron víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones extrajudiciales

y desapariciones forzadas por parte del gobierno de Miguel Alemán Valdés, y luego de los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Este *Informe* establece de manera diligente todas aquellas medidas necesarias para optimizar el acceso a la verdad y para la implementación de políticas públicas de progresividad referente al derecho a la democracia, derecho de reunión, derecho de asociación, derecho a la protesta social, así como los derechos de memoria y de verdad, durante el período 1951-1965, con miras a garantizar la no repetición.

El Informe Especial Sobre Violación del Derecho a la Democracia del Pueblo, y la Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado Mexicano (1951-1965), está disponible en: <https://bit.ly/3OySvOa>





NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo
Tendencias de la semana



África

Etiopía

Organizaciones de DDHH denuncian “limpieza étnica” en el Tigré

Un informe conjunto de Amnistía Internacional y *Human Rights Watch* afirma que los civiles de la región etíope del Tigré fueron objeto de una campaña de limpieza étnica y abusos que parecen ser crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

AI y HRW interrogaron a más de 400 víctimas y testigos y documentaron, por ejemplo, la ejecución de unas 60 personas, así como abusos sexuales contra las mujeres del Tigré.

⁵ Según la ONU, los crímenes contra la humanidad engloban los actos que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. Se entienden como crímenes de lesa humanidad asesinatos, exterminios, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación o privación de libertad física que viole el derecho internacional, torturas, violaciones, prostitución forzada o violencia sexual, persecución de un colectivo por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género, desaparición forzada de personas, apartheid y otros actos inhumanos que atenten contra la integridad de las personas. Muchos de ellos han causado los flujos de refugiados más importantes en el mundo a lo largo de la historia.

La guerra estalló hace 17 meses en Tigré, después de que el primer ministro Abiy Ahmed enviara tropas para destituir a las autoridades del TPLF (Frente de Liberación del Pueblo de Tigré), el antiguo partido en el poder que desafiaron su poder y a las que Addis Abeba acusó de orquestar ataques contra bases militares del ejército.

Las fuerzas federales y de Amhara se apoderaron del oeste de Tigré, que quedó bajo una nueva administración. Esta vasta área fértil, ubicada entre el río Tekezé y la frontera con Sudán, ha sido disputada durante décadas por amhara y tigrayans, dos de los grupos étnicos más grandes de Etiopía.

Por su parte, el gobierno regional de Amhara, Gizachew Muluneh, calificó estas conclusiones de “mentiras”, tachando el informe de “irresponsable y sesgado”.

El gobierno etíope declaró el 24 de marzo una “tregua humanitaria”, aceptada por los rebeldes, a condición de que la ayuda humanitaria llegue al Tigré. Un primer convoy pudo llegar a la región el viernes de la semana pasada.

<https://bit.ly/3LoP8o5>



América

Bolivia

Bolivia considera una “intromisión” el informe de EE.UU. sobre derechos humanos

El Gobierno de Luis Arce rechazó el informe de Estados Unidos sobre derechos humanos y lo consideró una “intromisión” por las observaciones que hace sobre el proceso judicial que se sigue a la expresidenta interina Jeanine Áñez, a instancias del oficialismo boliviano.

La Cancillería boliviana emitió un comunicado en el que “rechaza categóricamente la intromisión de terceros países” y el informe “unilateral” sobre derechos humanos del Departamento de Estado estadounidense que se difundió la víspera.

El citado informe “realiza inferencias sin fundamento y emite juicios de valor inapropiados sobre el proceso judicial que enfrenta Jeanine Áñez en la justicia de nuestro país, por su participación en los hechos ocurridos con ocasión de la crisis

política de fines de 2019”, señaló el Ministerio de Exteriores de Bolivia.

También aseguró que los procesos judiciales por la crisis de 2019 en el país los llevan adelante las autoridades judiciales “en el marco del principio de independencia de órganos del Estado”.

El Departamento de Estado de Estados Unidos denuncia en su informe 2021 que la impunidad es el gran escollo para los derechos humanos en América Latina, pues la mayoría de crímenes quedan sin investigar o se resuelven de manera ineficiente en países como Cuba, Nicaragua, Venezuela, México, Bolivia y Perú.

En el caso concreto de Bolivia, Estados Unidos aseguró que “la aplicación ineficaz de la ley y un poder judicial corrupto llevaron a la impunidad” muchos casos de abuso.

<https://bit.ly/3whwOuB>



Chile

Chile se define como un “Estado social de derecho” en su nueva Constitución

El gobierno de Perú anunció este viernes un acuerdo con la petrolera española Repsol para que indemnice a miles de personas afectadas por el derrame masivo de crudo ocurrido a mediados de enero en una refinería al norte de Lima.

Se prevé que entre los beneficiarios se encuentren pescadores artesanales y comerciantes de las zonas costeras, quienes perdieron su medio de trabajo por la contaminación de aguas, fauna y playas causada por el derrame de 11 mil 900 barriles de petróleo.

Repsol, en un comunicado, reiteró su “compromiso para remediar los daños que el derrame ha provocado a las comunidades de la zona afectada”, y añadió que ya ha

entregado ayudas por el entorno de los 3.3 millones de soles (unos 868 mil dólares). Además, insistió en que el accidente se debió al “movimiento incontrolado” del buque tanquero *Mare Doricum*, tras el oleaje causado por la erupción volcánica en Tonga.

El Ministerio del Ambiente calcula que han sido afectadas al menos mil 400 hectáreas de mar y tierra, y unas 500 hectáreas de reservas de fauna marina protegidas.

<https://bit.ly/3vFws12>



Asia

Japón

La pesadilla de las trabajadoras extranjeras que quedan embarazadas

Cuando Vanessa, una “aprendiz técnica” filipina en Japón, anunció a sus empleadores que estaba embarazada, primero le sugirieron abortar y luego la obligaron a dimitir, una situación común para las participantes de este polémico programa.

El dispositivo japonés denominado “prácticas técnicas”, que contaba a finales de 2021 con unos 275 mil trabajadores procedentes de países como China y Vietnam, está destinado a proporcionar a los participantes extranjeros experiencia en un campo que les será útil de regreso en sus hogares.

Pero, según sus detractores, es una fuente de mano de obra barata para empresas en Japón, donde la población está envejeciendo y los migrantes son poco numerosos.

Este programa es el centro de numerosas polémicas, con acusaciones de discriminación y violencia. Algunos de los participantes se

vieron obligados a trabajar en la descontaminación de la central nuclear de Fukushima, devastada por un tsunami en 2011.

Las mujeres se enfrentan a una presión adicional porque “la idea de que queden embarazadas durante su estancia en Japón no es tolerada”, explica Masako Tanaka, profesora de la universidad Sophia de Tokio, especializada en los derechos de las mujeres migrantes.

El acoso psicológico relacionado con la maternidad, que también sigue siendo un problema para las mujeres japonesas, afecta más duramente a las aprendices técnicas extranjeras, más vulnerables, aunque en principio están cubiertas por las leyes que prohíben el acoso y la discriminación por embarazo.

<https://bit.ly/3Mixx47>



Europa

España

La Asociación Saharaui para la Defensa de DDHH lamenta la ruptura de relaciones del Polisario con España

La Asociación Saharaui para la Defensa de Derechos Humanos ha lamentado este lunes la “decisión unilateral e irresponsable” de la dirección del Frente Polisario de romper relaciones con España. El organismo, que ha recordado que el Sáhara Occidental y España están unidos mediante “lazos culturales e históricos”, ha considerado que la decisión del Polisario pretende “aislar aún más” a la población saharauí en los campamentos de Tinduf, en Argelia, personas “ya de por sí” aisladas.

A su juicio, la postura del Gobierno de Pedro Sánchez “va en la dirección correcta” para “acabar con las penurias” de la población saharauí, “que ya dura cinco décadas viviendo en lamentables condiciones en el inhóspito desierto argelino”. También han considerado

que el posicionamiento “contribuye a la estabilidad de toda la región”, a la que han calificado de “convulsa”.

Por ello, han hecho un llamamiento a estas fuerzas para “recapacitar” y “apoyar esta decisión por el bien de todos los saharauíes, si lo que realmente buscan es su bienestar”. El Frente Polisario anunció el sábado su decisión de suspender sus relaciones con el actual gobierno de España, después de que mostrara su apoyo al plan de autonomía de Marruecos para el Sáhara. Este lunes ha pedido al Gobierno que aclare si cuando habla de integridad territorial en su carta a Mohamed VI incluye el Sáhara Occidental en lo relativo a Marruecos.

<https://bit.ly/3K5oY82>



México

Fallece Rosario Ibarra de Piedra, precursora de la defensa de los derechos humanos en México

La historia de Rosario Ibarra de Piedra es la instantánea de una lucha inagotable que empezó hace casi cinco décadas y que hoy continúa vigente en México. La activista, exlegisladora y dos veces candidata presidencial, falleció este 16 de abril a los 95 años, ha anunciado la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que encabeza su hija, Rosario Piedra. Detrás de su compromiso hay una fecha, el 18 abril de 1975, cuando su hijo Jesús fue detenido en Monterrey por la policía judicial y agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Ese día desapareció. Rosario Ibarra empezó entonces su búsqueda, que se convirtió después en una persecución incansable de la verdad, y fundó el Comité ¡Eureka!, una de las primeras organizaciones de familiares de desaparecidos en el país.

Ibarra perteneció al Partido del Trabajo, una de las fuerzas que sostiene al actual gobierno de López Obrador, y en sus filas fue elegida senadora entre 2006 y 2012. Antes había sido candidata a la jefatura del Estado por

el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores. En 1982 fue la primera mujer del país en aspirar a la presidencia. En 1988 compitió contra Carlos Salinas de Gortari y, tras la victoria del aspirante del PRI, se sumó a la protesta por el supuesto fraude electoral.

Nacida en Saltillo, en el estado nortero de Coahuila, Ibarra impulsó la causa de miles de familias contra la impunidad, especialmente durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, pero fue bajo el mandato de José López Portillo que logró la aprobación de la Ley de Amnistía. La medida desembocó en la liberación de alrededor de mil 500 presos políticos, permitió el regreso a México de decenas de exiliados y suspendió unas dos mil órdenes de captura, según los datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Comité ¡Eureka! ha ayudado a localizar con vida a cerca de 150 personas desaparecidas. Por sus actividades, Ibarra ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en cuatro ocasiones.

<https://bit.ly/3ExQTiZ>



Recupera policía capitalina inmueble de CNDH en el Centro Histórico

Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, recuperaron el edificio de la Comisión Nacional de Derechos (CNDH) de la calle República de Cuba en el Centro Histórico, que desde el pasado 2 de septiembre fue ocupado por un grupo de mujeres del Bloque Negro.

Minutos antes de las 20 horas se desplegó un fuerte operativo de seguridad alrededor del número 60 de la referida calle, tras la denuncia que se presentó por la presunta agresión contra una mujer, y que se difundió en un video a través de redes sociales.

Durante la intervención policiaca, tres mujeres que se encontraban en el interior del inmueble, pese a la resistencia que mantuvieron, fueron desalojadas, sin que se reportaran agresiones.

A través de su cuenta de twitter, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que tras la denuncia e intervención de la policía, “se recuperó el inmueble, de donde salieron las agresoras, con el fin de evitar que sea utilizado para realizar más acciones que ponen en riesgo a la ciudadanía”.

<https://bit.ly/3MoANLs>



ONU

Mujeres campesinas lideran un proyecto de paz en Colombia: el arequipe de la reconciliación

Tan dulce y llena de sabor como la mezcla de leche y azúcar que da origen al tradicional postre de arequipe, así es la vida de casi 50 mujeres campesinas en los llanos orientales de Colombia, quienes decidieron, a través de la cocina artesanal, cambiar el odio y la violencia por amor y resiliencia.

Estas mujeres viven en el departamento del Meta, en apartadas veredas que otrora fueron el epicentro del conflicto armado colombiano. Todas son conocidas en la región como las damas de la leche, porque integran una asociación que busca generar proyectos productivos para mujeres de la zona y que lleva 11 años produciendo el mejor arequipe del oriente del país.

La asociación lleva por nombre Asociación Damas Leche (ASODALE) y su fundadora es Janeth Reina. Ella, de complexión gruesa, imponente y de manos fuertes para el trabajo, asegura que como su arequipe no hay dos, y que la vida siempre debería

parecerse a este delicioso manjar: dulce y tranquila como su preparación.

La idea nació como una alternativa para decenas de mujeres, a quienes el conflicto armado les arrebató en su momento a un hijo, a su esposo o las obligó a delinquir.

Entre sus integrantes hay viudas, madres que enterraron a sus hijos, mujeres que vieron partir —sin retorno— a los suyos. Sin embargo, a todas las une las ganas enormes de darle ‘la vuelta a la página’ y enseñar con su trabajo que el mejor camino es el perdón.

En Colombia éste no es el único proyecto productivo liderado por mujeres. A lo largo y ancho del territorio nacional es posible encontrar toda una diversidad de asociaciones de mujeres, en su mayoría víctimas de la violencia que, tras la firma del acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, han decidido unirse para trabajar por el territorio.

<https://bit.ly/3v21oJP>



En la India las semillas de mijo, se ha vuelto una poderosa arma contra el hambre

Una iniciativa respaldada por el Programa Mundial de Alimentos para entregar semillas de mijo a personas vulnerables se está arraigando en el estado de Odisha, anteriormente llamado Orissa en la India, donde contribuye a combatir el hambre y mejorar los medios de vida.

Subasa Mohanta no es ajena al hambre. Ha estado presente en la vida de esta campesina de 50 años, su esposo y sus dos hijos. Sin embargo, en 2018, una pequeña bolsa de semillas transformó la vida de Subasa y su familia.

En unos dos meses recogió su primera cosecha de mandia (la palabra para ragi o mijo africano en el idioma oficial llamado Odia u Oriya de Odisha). De los cerca de 500 kilogramos que cosechó, que vendió a 40 rupias el kilo, guardó una parte para alimentar las bocas hambrientas en casa y repartió el resto entre amigos y familiares. Después, una vez más, sembró las semillas en sus tierras de cultivo.

El mijo africano no solo cambió la fortuna de los Mohanta, que en actualidad cultivan

también otros mijos como el suan (mijo pequeño) y el sorgo, que ahora forma parte de la dieta familiar. Desde mandia kakara pitha (una especie de panqueque) hasta mandia malt (una bebida saludable para comenzar el día), el tazón de nutrición de la familia también es parte del viaje del Programa Misión Odisha Millets hacia el éxito.

El mijo necesita el apoyo del consumidor urbano para encontrar el lugar que le corresponde en las estanterías de las tiendas de alimentación, y dejar de ser la comida de los pobres.

Se espera que esta semilla se convierta en una herramienta para abordar la desnutrición, junto con otros esfuerzos en curso, especialmente entre las comunidades tribales más vulnerables.

El consumo regular de mijo reduce el riesgo de diabetes, enfermedades cardíacas y trastornos relacionados con la digestión, al tiempo que mejora la salud respiratoria y los sistemas muscular y neural.

<https://bit.ly/36BT3lc>





ARTÍCULO DE LA SEMANA

Periodo de la violencia política de Estado

Guerra sucia

*Perspectiva Global*⁶

A pesar de tener un sistema político constitucional democrático, en nuestro país no siempre se ha respetado el derecho a disentir ni a la libre expresión. Desde la década de los años cincuenta, el régimen político de partido hegemónico, obstaculizaba el ejercicio libre del sufragio, impidiendo candidaturas, restringiendo las campañas políticas de otros partidos y comprando el voto.

El 6 de julio de 1952, el pueblo mexicano votó por un cambio que permitiera reivindicar el ideario revolucionario y del cardenismo, abanderado por Miguel Henríquez Guzmán. Durante el gobierno de Miguel Alemán, el descontento popular llegó a ser general, pues la pobreza se volvió una constante, pero la memoria de la revolución y el cardenismo agujonearon el sentir de la mayoría. El movimiento henriquista enarboló estos

⁶ Diana Bustos Ríos colabora en el área del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

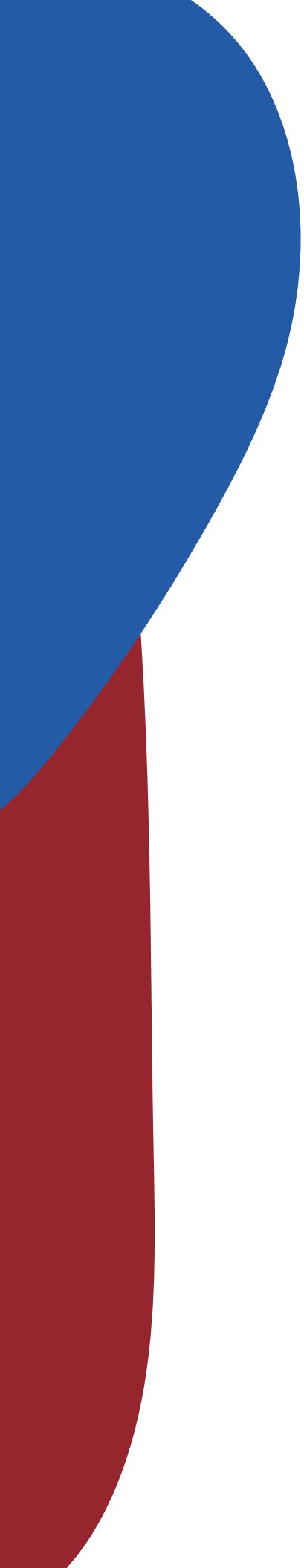
Imagen: Thelma Gómez, Félix Ocampo y Especial.
Disponible en: <https://bit.ly/3woltYv>



principios y el 4 de junio de 1951, obtuvo su registro como partido político bajo el nombre de Federación de partidos del Pueblo Mexicano (FPPM): tenía afiliados en 28 estados y había logrado integrar personas y grupos de diversos orígenes e intereses políticos y sociales, aliados por un sentimiento común: la recuperación y puesta en práctica del ideario revolucionario como principio rector de México, única forma de terminar con la corrupción del Estado y recuperar la dignidad y la calidad de vida. Además, entre las propuestas del FPPM estaban también la igualdad de derechos para la mujer, la preocupación y atención a los migrantes y la moralización de los funcionarios públicos.

La campaña electoral de 1951 fue turbulenta, pues los enemigos de Henríquez no perdieron ocasión para violentar a sus compañeros y seguidores. Pese a la proclama oficial de garantizar unas elecciones limpias, el proceso estuvo marcado por irregularidades y violencia. Antes de darse las cifras finales, los periódicos ensalzaron como triunfador al candidato oficialista, Adolfo Ruíz Cortines.





Según cuenta Elisa Servín en su libro *Ruptura y Oposición. El Movimiento Henriquista 1945-1956*, el 7 de julio de 1952, los miembros de la FPPM se congregaron en la Alameda Central de la Ciudad de México tras una convocatoria a la Fiesta de la Victoria. Mientras llegaban al punto de reunión, los henriquistas iban gritando “¡Fraude electoral!”. En eso, un infiltrado disparó desde un balcón al jefe de granaderos, el teniente Uribe, hiriéndolo. Sin averiguar, las fuerzas armadas comenzaron a disparar contra los congregados, a echar gases lacrimógenos, a dar de culatazos, obligándolos a dispersarse en diferentes direcciones. La represión se generalizó. Algunos fueron heridos. Murieron poco más de doscientos. La policía secreta realizó detenciones de más de quinientos líderes y simpatizantes.

Las condiciones de desigualdad siguieron creciendo, así surgieron movimientos sociales como el de los ferrocarrileros de 1958-59. Esta fue una de las luchas sindicales más importantes del siglo XX, logrando la unidad en torno a un sindicato independiente que peleó por la mejora salarial del gremio y combatió ardientemente al “charrismo” sindical. Fue uno de los momentos más intensos de la lucha de los trabajadores mexicanos y concluyó con una dura represión. Miles de ferrocarrileros perdieron su empleo y fueron encarcelados y sus líderes, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, pasaron diez años en la prisión de Lecumberri.

Entre 1956 y 1957, cuando el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, vio surgir en la Sección IX a un grupo disidente que reclamaba mejoras salariales, surgió el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que demandó un 40% de aumento salarial. Con su pliego petitorio, el 12 de abril de 1958 los maestros disidentes acudieron al edificio de la SEP donde fueron desalojados y de allí marcharon al Zócalo donde fueron agredidos. En apoyo de su decisión de elegir democráticamente a sus representantes sindicales, los maestros de la Sección IX se manifestaron el 8 de septiembre de 1958, pero nuevamente fueron reprimidos y Othón Salazar, líder del magisterio nacido en el estado de Guerrero en una familia muy pobre, fue detenido y brutalmente golpeado para investigar “sus conexiones con la Unión Soviética”. Después de nueve días fue sometido a juicio bajo el cargo de disolución social y

trasladado a la cárcel de Lecumberri. Ahí permaneció tres meses. La lucha del magisterio continuó y aunque obtuvieron algunas conquistas laborales, ya en 1959, durante el sexenio de Adolfo López Mateos, los maestros fueron seriamente reprimidos. El Secretario de Gobernación era Gustavo Díaz Ordaz.

La libre expresión de las ideas, así como la libertad de organización, forman parte de los derechos humanos, pues permiten abrir el debate público sobre el rumbo político de los pueblos hacia una vida mejor. En los episodios históricos del movimiento henriquista, la lucha ferrocarrilera así como la magisterial, es evidente la vulneración de los derechos laborales así como a la libre expresión de las ideas.

Los campesinos, principalmente en el estado de Guerrero, enfrentaron condiciones muy violentas debido a que sus luchas amenazaban los intereses de gobernadores y caciques. El reparto agrario, una de las conquistas más importantes de la Revolución Mexicana, seguía siendo una deuda pendiente, obstaculizado su cumplimiento por los intereses de los caciques locales, convertidos en políticos del Partido Revolucionario Institucional.

Durante la década de los sesenta, la producción de coco y sus derivados para abastecer el mercado mundial, empezó a cobrar auge en México. En el estado de Guerrero la extensa producción existente fue acaparada para su comercialización por los caciques y empresarios locales que la pagaban a precios muy bajos. Los ejidatarios de coco habían venido inconformándose y denunciando las irregularidades existentes en la Unión Regional de Productores de Copra del Estado de



Guerrero (URPCEG). En Acapulco, el 20 de agosto de 1967, en la esquina de la avenida Ejido y Calle 6, sucedió una matanza conocida como *Masacre de La Coperera*; se disparó contra cientos de personas que acudían a la sede de la unión de copreros para participar en una asamblea regional donde se discutiría el futuro de la organización. Hubo 35 fallecidos y 150 heridos.

Pero en el estado de Guerrero, no solamente los ejidatarios de la copra estaban siendo vulnerados en sus derechos humanos: también sus hijos y los de todo el pueblo, pues a pesar de las condiciones de pobreza que enfrentaba la población, en algunas escuelas los directivos pedían dinero a los niños por un derecho fundamental: el derecho a la educación, el cual además de ser un derecho humano, está en el Artículo 3ro de nuestra Constitución, que debe ser laica, gratuita y universal. El 23 de abril de 1967, dio comienzo un movimiento de padres de familia en una escuela de Atoyac de Álvarez, para que destituyeran a una directora arbitraria y abusiva: Julia Paco Pizá. Exigía cuotas ilegales a los padres. Además los niños debían consumir en la tienda particular que la maestra tenía dentro de la escuela y eran obligados a vender en las calles boletos para funciones de cine organizadas dizque para ayudar al plantel. Esas fueron las condiciones para que se uniera la gente de todo el municipio. El 18 de mayo de 1967, hubo una concentración de padres de familia en el zócalo de Atoyac. Poco antes de las diez de la mañana, una comisión le solicita al profesor Lucio Cabañas que participara como orador. Cuando Cabañas participa en el mitin, la policía judicial del estado de Guerrero trata de impedirlo. Los agentes se abren paso entre la concentración de manifestantes para detener o eliminar a Lucio: hay forcejeos y disparos hacia la multitud. Fueron asesinadas varias personas, entre ellos una mujer embarazada, cuando participaban en una protesta con el profesor Lucio Cabañas Barrientos. El hecho marcó el inicio de la guerrilla en la sierra de

Atoyac: Cabañas se vio forzado a refugiarse en la sierra para defenderse de la persecución que buscaba eliminarlo, pues se le acusó de provocar la embestida.

Entre los estudiantes universitarios también había inconformidades: en 1960, tanto la Universidad de Guerrero como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tuvieron movimientos estudiantiles que pedían libertad de cátedra y la modificación de la Ley interna de sus universidades. Las luchas continuas de los universitarios, tuvieron como punto culminante, el movimiento de 1968, donde las demandas estudiantiles empezaron a involucrar aspectos sociales y de apertura política. Ante la inminencia de los Juegos Olímpicos, la respuesta del Estado fue masacrar a los asistentes a la Plaza de las Tres Culturas, el 2 de octubre de 1968. El reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, difundido en 2006, mencionó que no es posible dar una cifra exacta, aunque en su informe consignó alrededor de 350 muertos. Se calculó que el número de detenidos en el Campo Militar Número Uno llegó a dos mil.

A partir de estos sucesos, las opciones legales de disenso político, se vieron cerradas: no había voluntad de diálogo y los movimientos sociales ya habían sido reprimidos una y otra vez. Para muchos grupos campesinos y estudiantiles, sólo una opción parecía viable: tomar las armas. Así, surgen diversos movimientos guerrilleros que buscan crear conciencia sobre la importancia de organizarse para refundar el país. Por ejemplo, la Liga 23 de Septiembre difunde sus ideas, crea conciencia sobre la situación política del país y llama a la organización de la clase trabajadora para defender sus derechos, a través del periódico *Madera* distribuido mediante “repartizas” en el transporte público y en los centros de trabajo. La simple posesión de un ejemplar de *Madera*, constituía motivo suficiente

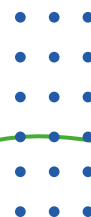
para detenciones arbitrarias y desaparición forzada transitoria, así se implementó una estrategia de disuasión punitiva, para que la población renunciara a informarse. Por supuesto, tanto la Dirección Federal de Seguridad como el Ejército, desplegaron operativos para la detención, desaparición forzada y ejecución extrajudicial de los miembros de los grupos guerrilleros. En las detenciones violaban flagrantemente

los derechos humanos de las personas, al negarles una detención legal, que les permitiera a sus familiares saber en dónde se encontraban y por supuesto, acceder a una defensa y recibir una sentencia justa en el dado caso de resultar culpables. Más aún, muchos de ellos fueron privados de la vida en circunstancias confusas, donde se evidencia tortura.

Imagen: Carteles que se exhiben en la Casa de la Memoria Indómita donde se resguardan documentos, fotografías y objetos relacionados con las desapariciones forzadas durante la contrainsurgencia. Foto: Thelma Gómez. Disponible en: <https://bit.ly/3woltYv>



REPORTAJE DE LA SEMANA



¿Esclavitud infantil en la “modernidad”?

Perspectiva Global



En la década de 1980, Iqbal Masih, un niño pakistaní de 4 años, fue vendido por su padre para saldar una deuda y forzado a trabajar en una fábrica de alfombras en Punjab. A los diez años el pequeño Iqbal logró escapar y se convirtió en activista de los derechos infantiles. Se dedicó a denunciar la situación de explotación padecida por los niños tejedores de alfombras. Derivado de ello, fue asesinado de un disparo en la cabeza mientras andaba en bicicleta, el 16 de abril

de 1995. Pese a los esfuerzos por erradicar las prácticas de esclavitud, a principios del siglo XXI había alrededor de 400 millones de niños esclavizados en el mundo. En la actualidad, las principales manifestaciones de esclavitud infantil son: trabajo forzoso, trata infantil, esclavitud doméstica, matrimonio forzado, reclutamiento para ser soldados o combatientes y explotación sexual.⁷ A continuación se presentan diversas formas de esclavitud infantil en distintos países:

⁷ <https://bit.ly/3ko2D4g>.

Getty Images/C. McGrath. <https://bit.ly/36zQynt>



AMÉRICA

El Salvador

En este país los principales tipos de esclavitud infantil se vinculan con prácticas de servidumbre por deudas, tráfico de personas, explotación sexual, tráfico de drogas y reclutamiento ilegal para participar como niñas y niños soldados en conflictos armados.⁸ Una de las expresiones de esclavitud infantil recurrente en El Salvador es el reclutamiento de niños y niñas por pandillas, como los *Maras*, que los someten a trabajos forzados, principalmente para el cobro de extorsiones, como vigilantes o vendedores de droga. Las niñas, además, son obligadas a realizar actos sexuales con los miembros de estos grupos delictivos o forzadas a llevar a cabo visitas de esta índole a integrantes de estas organizaciones que se encuentran encarcelados y a introducir a las prisiones teléfonos en contra de su voluntad.⁹

México

En México existen 3.6 millones de niños y niñas menores de 17 años que trabajan.¹⁰ En nuestro país se identifica la presencia de diversas formas de esclavitud infantil, entre ellas el trabajo agrícola e industrial no remunerado, trabajo servil, mendicidad, matrimonios

⁸ Organización Internacional del Trabajo, *Investigando las peores formas de trabajo Infantil*, núm. 28 (Ginebra: OIT, 2002), III. Disponible en <https://bit.ly/3k4wPuZ>.

⁹ O. Estrada. "Según la ONU, Maras y pandillas esclavizan mujeres y niñas en El Salvador", *El pulso*, 11 de octubre de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3rFRI4d>.

¹⁰ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Documento informativo sobre el trabajo infantil en México*, (México: CONAPRED, 2010), 2. Disponible en <https://bit.ly/3xHwMNL>.



forzados¹¹ y reclutamiento de niños y niñas por la delincuencia organizada para desarrollar distintas actividades, como ocurre con los *niños sicarios*.¹² Si bien los grupos criminales muchas veces captan a las infancias a través de la violencia, chantajes, amenazas y secuestros, también lo hacen con la promesa de acceder a una mejor calidad de vida. Las niñas resultan particularmente vulnerables, pues suelen ser víctimas, además de las prácticas de esclavitud mencionadas, de explotación con fines sexuales.

ÁFRICA

Nigeria

Alrededor del 41% de los niños y niñas nigerianos son empleados como mano de obra barata en el sector minero y agrícola.¹³ Muchos de estos niños y niñas son víctimas de trata de personas, explotación sexual y son forzados a realizar trabajos domésticos con salarios bajos o sin remuneración. Una práctica común en ese país es utilizar a las niñas como moneda de cambio. Lo anterior implica que las familias nigerianas venden a sus hijas (incluso recién nacidas) con el objetivo de pagar deudas o a cambio de dinero. Una vez en manos de sus compradores, las niñas son forzadas a

trabajar sin retribución alguna, a contraer matrimonio con hombres mayores que ellas o a convertirse en esclavas sexuales, además de sufrir diversas formas de tortura.¹⁴

República Democrática del Congo

En la mayoría de las minas del Congo, de las cuales se extraen minerales como el Coltán y el Cobalto¹⁵, son esclavizados más de 40 mil niños y niñas.¹⁶ Con jornadas de trabajo de hasta 24 horas y sin ningún tipo de protección, estos infantes son obligados a trabajar desde los siete años, examinando los escombros y las piedras en busca de fragmentos de mineral, que luego deben clasificar y lavar.¹⁷ Algunos apenas ganan un dólar diario. En el caso de las niñas y adolescentes, las condiciones de violencia se agravan. La explotación sexual y violación de mujeres, niñas y niños, así como el secuestro y venta de infantes son prácticas comunes que se mantienen impunes en este país.

ASIA

Afganistán

En este país muchas niñas y niños son sometidos a diversas formas de esclavitud

¹¹ Gloria Rondín Cruz, "Explotación Infantil" (Congreso Internacional en Ciencias Administrativas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2013), 4. Disponible en <https://bit.ly/37rpSBT>.

¹² Paris Martínez, "Esclavos del Narco: Los niños del hampa", *Animal Político*, 30 de octubre de 2012. Disponible en <https://bit.ly/3OpKnPU>.

¹³ Rafiu Oriyomi, "OIT: El 43% de los niños nigerianos realizan trabajos forzados", *AA*, 04 de mayo de 2019. Disponible en <https://bit.ly/3MlMO4c>

¹⁴ "Niñas como moneda de cambio, el rostro de la esclavitud sexual en Nigeria", *France 24*, 19 de septiembre de 2019. Disponible en <https://bit.ly/3LiX2SV>

¹⁵ Usados en la industria de la tecnología.

¹⁶ "De la explotación infantil a la batería de los móviles y tabletas", *El Mundo*, 19 de enero de 2016. Disponible en: <https://bit.ly/3Mr1PS8>.

¹⁷ Amnistía Internacional, "¿Funciona mi teléfono con trabajo infantil?". Disponible en <https://bit.ly/3xK14ja>.



como el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación sexual, el abuso doméstico y el matrimonio infantil. Desde muy pequeños, las niñas y niños afganos se ven obligados a solventar sus gastos, apoyar a sus familias o pagar deudas adquiridas por sus padres. Para cumplir con estas “obligaciones” se desempeñan como vendedores ambulantes, cargadores de agua, recolectores de cartón, empleados del hogar,¹⁸ fabricantes de ladrillos, etc. Estos trabajos los realizan en condiciones extremas, con bajos salarios y jornadas sumamente extenuantes. El “reclutamiento” es una forma de esclavitud infantil recurrente en ese territorio. Esta práctica consiste en la captación de niños, niñas y adolescentes para convertirlos en combatientes de la guerra y con fines de explotación sexual.¹⁹

India

India es uno de los países con mayores tasas de trata humana y esclavitud moderna en el mundo.²⁰ Más de diez millones de niños y niñas que se encuentran entre las edades de 5 y 14 años²¹ son sometidos a trabajos forzados o secuestrados por traficantes de personas que los llevan con promesas falsas a Europa o Estados Unidos con fines de explotación laboral y sexual. Muchas niñas y niños indios son vendidos por sus familias para obtener ganancias económicas,

disminuir gastos o para pagar deudas. En su mayoría, los infantes son empleados en la industria textil y de la seda, en el sector agrícola, en fábricas de ladrillos y bisutería. El trabajo doméstico y la mendicidad son otras labores que desempeñan de manera forzada.²²

Turquía

Se estima que más de trescientos mil niñas y niños turcos trabajan en condiciones precarias en fábricas textiles o de calzado que producen para Irak o Turkmenistán.²³ Marcas como Benetton, Zara, Mango, Marks and Spencer y ASOS mantienen estas actividades de clara explotación infantil.²⁴ Las personas más afectadas por estas formas de esclavitud “modernas” son los niños y niñas procedentes de los barrios más pobres de este país y, con una vulnerabilidad mayor, las infancias migrantes. De hecho, la mayoría los niños y niñas empleados en estas labores son de origen sirio, refugiados a consecuencia de la guerra.²⁵ Derivado de su condición vulnerable, las niñas refugiadas sirias son víctimas comunes de las redes de trata de personas y matrimonios forzados.²⁶

¹⁸ Humanium, “Niños de Afganistán”. Disponible en <https://bit.ly/3KhaipP>.

¹⁹ Humanium, “Niños de Afganistán”.

²⁰ BCN, “Trata de personas en Sudeste Asiático: mirada regional a un flagelo que afecta a millones”.

²¹ Save the Children, Estadísticas de trabajo infantil en India Satate Wise, 4 de mayo de 2016. Disponible en <https://bit.ly/3OlXoeG>.

²² Victor Olazábal, “Rescatan en India a 73 niños que ‘trabajaban día y noche’ para fabricar joyas de imitación”, *El Mundo*, 10 de abril de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3xKl8C3>.

²³ Raphael Geiger, “De niños de la guerra a esclavos en Turquía”, *XL Semanal*. Disponible en <https://bit.ly/3ML9M4>.

²⁴ Lola Galán, “Niños de nueve años trabajaron en Turquía para la firma Benetton”, *El País*, 13 de octubre 1998. Disponible en <https://bit.ly/3jYvkio>.

²⁵ “Exclusivo BBC: Los refugiados sirios que son explotados en fábricas de Turquía que producen para famosas marcas de ropa”, *BBC*, 25 de octubre de 2016. Disponible en <https://bbc.in/3LaeusI>.

²⁶ Humanium, “Niños en Turquía”. Disponible en <https://bit.ly/3LiWrAF>.

EUROPA

España

Se considera que este país europeo es territorio de tránsito y destino de niños y niñas víctimas de trata y explotación sexual. Secuestrados, comprados o convencidos, miles de infantes son extraídos de sus países de origen mediante engaños y llevados a este país para su explotación sexual, sitio que resulta ser el tercer país del mundo que consume pornografía infantil.²⁷ El 48% de los menores explotados tienen entre cinco y 11 años de edad. Es preciso señalar que las niñas y adolescentes representan el 99% de las víctimas del trabajo forzoso en la industria del sexo comercial.

²⁷ Eva Dallo, “La realidad de las esclavas del siglo XXI”.

Reino Unido

Reino Unido es el destino de miles de niños y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o laboral. En este destino los infantes son vendidos u orillados a trabajar forzosamente en condiciones de clara desventaja que rayan en la esclavitud. La mayor parte de los niños y niñas esclavos en este país procede de Bulgaria y Rumanía.²⁸ Las niñas y adolescentes poseen un grado mayor de vulnerabilidad, pues tienen mayor riesgo de ser explotadas en la industria de la pornografía, prostitución y trabajo doméstico.

²⁸ Rosalía Sánchez, “Europa, continente de niños esclavos”, *El Mundo*, 20 de noviembre de 2013. Disponible en <https://bit.ly/38X3ws2>.



Hablando Derechos

Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala, entre otros, los siguientes:

- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo:** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.
- **Derecho a la identidad:** Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos. Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares.
- **Derecho de prioridad:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

- **Derecho a vivir en familia:** Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.
- **Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:** Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades. En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.
- **Derecho al descanso y al esparcimiento:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Para más información: <https://bit.ly/3s2hsYq>

Aquí encontrarás folletos, leyes, cartillas, cuadernos, libros y juegos relacionados al Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/3MFGXXl>

EVENTO DE LA SEMANA



Las Islas Marías, la antigua prisión convertida en proyecto cultural y ecoturístico

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el proyecto de las Islas Marías, la antigua prisión convertida en proyecto cultural y ecoturístico, estará abierto en tres meses para los visitantes de todos los niveles económicos y no solo para la élite.

El mandatario expresó: “Vamos a procurar que puedan venir familias de niveles económicos modestos, que no sea una isla para la élite. Desde luego, vamos a buscar el equilibrio, porque hay casas muy bellas aquí en la isla, no mansiones. No estamos hablando de lo grandote, sino de la grandeza, estamos hablando de la belleza con austeridad.

También vamos a procurar, para proteger el medio ambiente, que todos tengamos posibilidad de disfrutar de este patrimonio de los mexicanos, que no vayan a alquilar una casa por seis meses o por un año, no, van a ser tres días para que otros puedan visitar las Islas Marías”.

La Colonia Penal Federal de las Islas Marías fue concebida a principios del siglo pasado como consecuencia de un decreto presidencial firmado en 1905 por Porfirio Díaz. Tras el derrocamiento de éste, el Estado mexicano posrevolucionario utilizó el complejo para encarcelar y torturar a quienes



se oponían al nuevo orden, especialmente a quienes militaban clandestinamente —como Revueltas— en el Partido Comunista.

En 1940, José Revueltas escribió la novela *Los muros de agua*, para relatar en forma literaria sus dos estancias en la prisión de las Islas Marías: la primera en 1932 y la segunda en 1934.

En su libro, el escritor narra que algún funcionario del gobierno propuso cambiar los nombres de tres de las islas (Isla Madre, donde está el penal; María Magdalena y María Cleofas) por otros apelativos más cívicos y ciudadanos, que enaltecieran la conciencia de la nación; se llamarían Fraternidad, Igualdad, y Libertad. Por supuesto que se trata de una idea pensada para resaltar el contraste entre

lo que verdaderamente pasaba y lo que el antiguo régimen quería transmitir, pues en las Islas no ocurría nada fraterno, la libertad era inexistente y la igualdad no tenía lugar.

El decreto porfirista fue abolido por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero de 2019, con la finalidad de crear en las Islas Marías el Centro de Educación Ambiental y Cultural “Muros de Agua-José Revueltas”. Aquella novela quiso dejar ver lo que sucedía al interior de la entonces prisión, lo que no se permitía saber y, al final, su objetivo se ha cumplido con creces.

Hoy los muros están siendo derribados, aunque aún muchas puertas permanecen cerradas y todavía hay quienes se encuentran privados de su libertad en forma injusta, debido a los excesos del poder de autoridades locales.

Imagen:<https://bit.ly/39uaiG2>



• Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

DESCA



Festival *Insecta*, en el Bosque de Chapultepec

Derecho a la cultura, derecho al medio ambiente, derecho a la ciudad

En el Bosque de Chapultepec se lleva a cabo el festival *Insecta*, que consta de la instalación de esculturas de gran formato en distintas áreas de la Primera y la Segunda secciones, así como conciertos, exposiciones, conferencias, artes escénicas —incluidas tres óperas—, “además de una pasarela de insectos, lecturas dramatizadas y picnics literarios”. Todas estas actividades están encaminadas a poner de relieve la importancia del papel que juega cada clase del reino animal en el equilibrio de los ecosistemas, particularmente de la que actualmente se encuentra en mayor riesgo: la de los insectos.

Como sabemos, la vida de los insectos se está viendo seriamente afectada a raíz de las actividades humanas, lo que redundará en una crisis generalizada, entre otras cosas, porque éstos son los encargados de la polinización y de muchas otras funciones que son también de importancia capital para distintas industrias de las que depende la vida humana.

Con este festival se pretende sensibilizar a la ciudadanía acerca de esta problemática medioambiental, al mismo tiempo que disfruta de una serie de actividades al aire libre, pasa tiempo con su familia y disfruta del bosque.

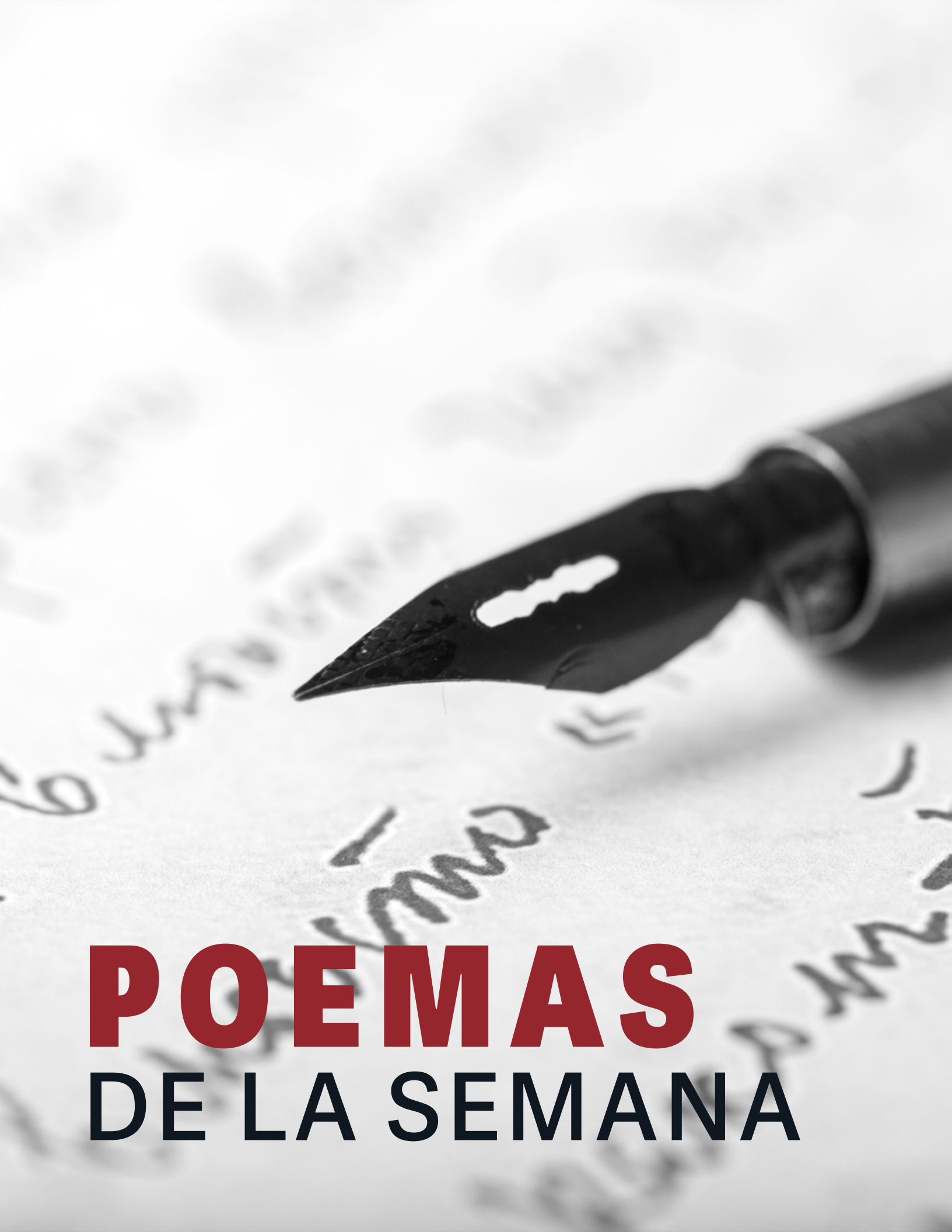


Paralelamente, el Gobierno de la CdMx, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), está desarrollando el proyecto de creación de jardines para polinizadores: “estamos invitando a la gente a que les abra sus jardines en casa, a que permita la vida en sus macetas, en sus ventanas, en esos rincones donde podamos sembrar flores que permitan la vida de los insectos (...) porque finalmente dependemos también de ellos”, señaló la titular de la Sedema durante la inauguración del festival el 14 de abril.

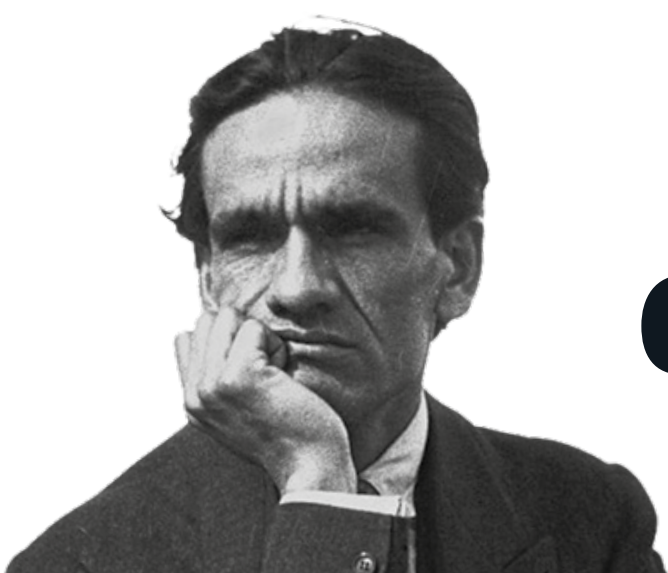
En la realización de *Insecta* participaron la Casa del Lago, la Facultad de Arte y Diseño, el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, el Instituto de Biología, el Colegio de Literatura Dramática y Teatro, el Zoológico de Chapultepec, así como distintas áreas del Gobierno de la Ciudad y de la Secretaría del Medio Ambiente.

La programación completa, así como horarios y recomendaciones, se puede consultar en: <https://bit.ly/3OCVifo>





POEMAS **DE LA SEMANA**



César Vallejo

(1892-1938)

El 15 de abril de 1938 falleció en París el poeta peruano César Vallejo, víctima de una enfermedad desconocida que lo atacó en un momento de debilidad física ocasionada por las privaciones y la angustia por la guerra en España.

Vallejo perteneció al Partido Comunista Español y también fue fundador del peruano en 1928. Isabel Fraire escribe: “Sus inquietudes políticas y su poesía sólo se confunden o fusionan, sin embargo, en *España, aparta de mí este cáliz*,²⁹ colección de poemas inspirados por la guerra civil española cuya primera edición, publicada por los soldados del Ejército Republicano, fue destruida por los falangistas al caer Cataluña. Por cierto, que es la mejor poesía, en mi opinión, escrita sobre ese tema.”³⁰

César Vallejo nació el 16 de marzo de 1892, en Santiago de Chuco, un pueblo de los Andes peruanos y su vida estuvo marcada por la precariedad económica y una sensibilidad exacerbada. “...su experiencia de la pobreza,

la separación familiar, la impotencia y ultrajado sentido de la justicia, su heredada hipersensibilidad y vulnerabilidad y fatalismo de raíz posiblemente indígena, están presentes en su obra de principio a fin”. También tuvo una educación religiosa y “tempranas inclinaciones místicas”. Se pueden encontrar rastros de la poesía quechua en el transcurso de su obra: “sentimiento de orfandad, dolor por la separación de la familia, sentimiento doloroso de la vida, noción de una predestinación fatal”.

Vivió la experiencia universitaria emprendiendo las carreras de medicina, derecho y literatura. En ese ámbito logró un estrecho acercamiento a la poesía del siglo de Oro español y también a las corrientes literarias y filosóficas de mayor avanzada.

Su vida sentimental no estuvo exenta de adversidad: su primera novia, sensible y culta, murió de tuberculosis. También, por un extraño azar, padeció meses de prisión.

César Vallejo escribió: “Me moriré en París con aguacero, / un día del cual tengo ya el recuerdo. / Me moriré en París -y no me corro- / tal vez un jueves, como es hoy, de otoño. / Jueves será, porque hoy jueves que proso / estos versos, los húmeros me he puesto/ a la mala y, jamás como hoy, me he vuelto, / con todo mi camino, a verme solo.” Y efectivamente: murió en París, pero no un jueves sino un viernes santo.

²⁹ “...Si cae —digo, es un decir— si cae / España, de la tierra para abajo, niños ¡cómo vais a cesar de crecer! / ¡cómo va a castigar el año al mes! / ¡cómo van a quedarse en diez los dientes, / en palote el diptongo, la medalla en llanto! / ¡Cómo va el corderillo a continuar / atado por la pata al gran tintero! / ¡Cómo vais a bajar las gradas del alfabeto / hasta la letra en que nació la pena!”

³⁰ Isabel Fraire, “Nota introductoria”, en: *César Vallejo*, Material de lectura, núm. 83, Coordinación De Difusión Cultural UNAM, México, 2010.

Trilce

LII

Y nos levantaremos cuando se nos dé
la gana, aunque mamá toda claror
nos despierte con cantora
y linda cólera materna.

Nosotros reiremos a hurtadillas de esto,
mordiendo el canto de las tibias colchas
de vicuña ¡y no me vayas a hacer cosas!

Los humos de los bohíos, ¡ah golfillos
en rama! madrugarían a jugar
a las cometas azulinas, azulantes,
y, apañuscando alfarjes y piedras, nos darían
su estímulo fragante de boñiga,

para sacarnos
al aire nene que no conoce aún las letras,
a pelearles los hilos.



Otro día querrás pastorear
entre tus huecos onfalóideos
 ávidas cavernas,
 meses nonos,
 mis telones.

O querrás acompañar a la ancianía
a destapar la toma de un crepúsculo,
para que de día surja
toda el agua que pasa de noche.

Y llegas muriéndote de risa,
y en el almuerzo musical,
cancha reventada, harina con manteca,
con manteca,
le tomas el pelo al peón decúbito
que hoy otra vez olvida dar los buenos días,
esos sus días, buenos con b de baldío,
que insisten en salirle al pobre
por la culata de la v
dentalabial que vela en él.

Los heraldos negros

Hay golpes en la vida, tan fuertes... Yo no sé!

Golpes como del odio de Dios; como si ante ellos,
la resaca de todo lo sufrido
se empozara en el alma... Yo no sé!

Son pocos, pero son... Abren zanjas oscuras
en el rostro más fiero y en el lomo más fuerte.
Serán tal vez los potros de bárbaros atilas;
o los heraldos negros que nos manda la Muerte.

Son las caídas hondas de los Cristos del alma,
de alguna fe adorable que el Destino blasfema.
Esos golpes sangrientos son las crepitaciones
de algún pan que en la puerta del horno se nos quema.

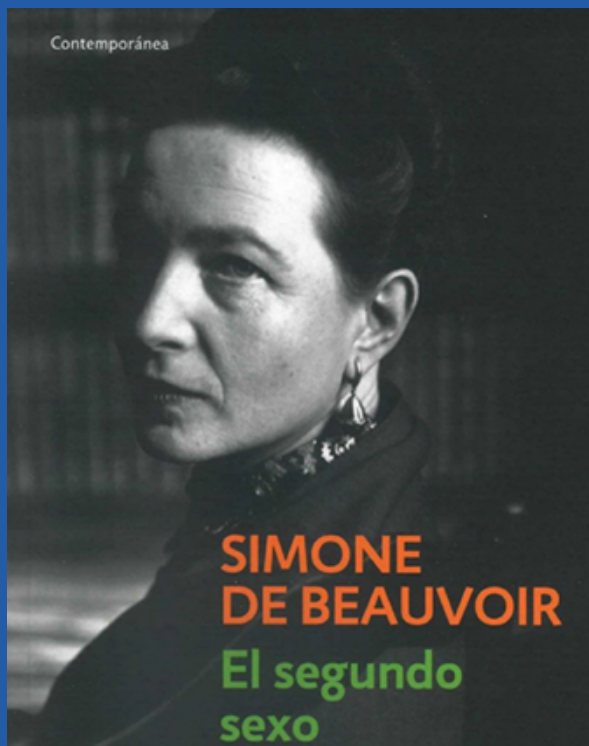
Y el hombre... Pobre... pobre! Vuelve los ojos, como
cuando por sobre el hombro nos llama una palmada;
vuelve los ojos locos, y todo lo vivido
se empoza, como charco de culpa, en la mirada.

Hay golpes en la vida, tan fuertes... Yo no sé!

Puede leer éste y otros poemas
en: <https://bit.ly/3ODUaCo>

LIBRO **DE LA SEMANA**





Título: *El segundo sexo*

Autor: Simone de Beauvoir

Páginas: 728

Editorial: Seix Barral

Año: 2013

Idioma: Español

ISBN: 9786073113755

EL SEGUNDO SEXO

Para conmemorar un aniversario más del fallecimiento de Simone de Beauvoir, ocurrido el 14 de abril, pero de 1986, en París, proponemos la relectura de esta obra clásica, publicada por primera vez en 1949 —aunque en México no apareció sino hasta finales de los 70— convirtiéndose en una de las obras más influyentes del siglo XX.

Fue un libro extraordinariamente polémico porque, entre otros temas, abordó la sexualidad femenina como objeto de reflexión. En general, fue un vuelco a la concepción de lo femenino y, por lo tanto, a la manera de pensar acerca de las complejas problemáticas inherentes al papel de la mujer en el transcurso de la historia. Es por eso que *El segundo sexo* es un texto fundacional en la continuación de la lucha por la igualdad de género.

La perspectiva filosófica de esta obra congrega —sin normar— los diferentes activismos feministas, al aportar el ingrediente intelectual, reactivando con ello la discusión, porque, en medio de la polémica, lo que prevalece como meta es la libertad en términos teóricos y políticos.

Como sabemos, el rol de la mujer se ha sostenido por mitos de naturaleza patriarcalista, comenzando por el mito del “eterno femenino”. Al respecto, Beauvoir plantea que esas supuestas esencias son conceptos contruidos mediante diversas doctrinas e incluso sistemas filosóficos, culturales y otros mecanismos para sostener la supuesta inferioridad femenina. En la introducción a la obra, la autora afirma: “Las mujeres de hoy están en camino de destronar el mito de la feminidad”. Más adelante continúa: “...el prestigio viril está muy lejos de haber desaparecido, pues reposa todavía sobre sólidas bases económicas y sociales. Por lo tanto, es necesario estudiar con cuidado el destino tradicional de la mujer (...) Sólo entonces podremos comprender qué problemas se plantean a las mujeres que, herederas de un difícil pasado, se esfuerzan en forjar un porvenir nuevo.”



CINEPROPUESTA



Título original: *The Dark Side of Chocolate*

Año: 2010

Duración: 46 min.

País: Dinamarca

Dirección: Miki Mistrati, U. Roberto Romano

Reparto: Diamoutene Bakary, David Bateson, Henri Blemin

Productora: Bastard Film, Danmarks Radio, Norddeutscher Rundfunk

Género: Documental

En el marco del Día contra la esclavitud infantil, recomendamos *El lado oscuro del chocolate*. En este documental, los periodistas Miki Mistrati y U. Roberto nos introducen, vía cámara oculta, al mundo del trabajo forzado infantil en Costa de Marfil, el país africano que, junto con Ghana, produce el 60% del cacao del mundo. A pesar de las leyes laborales internacionales que prohíben esta práctica, la industria del chocolate está plagada de trabajo infantil. A través de conversaciones con niños anteriormente esclavizados en las plantaciones de cacao, Mistrati y Romano revelan que, aunque algunos son directamente secuestrados, muchos niños (normalmente de entre 10 y 15 años) buscan a los traficantes de Costa de Marfil creyendo en las promesas de trabajos remunerados y oportunidades esperanzadoras. Engañados, los niños terminan atrapados trabajando largas jornadas con herramientas peligrosas y sin compensación, lejos de sus familias y rodeados de adultos que los golpean si trabajan demasiado lento o intentan huir. Lamentablemente, estas prácticas de trabajo esclavo, que resultan muy lucrativas para las grandes empresas productoras de chocolate, siguen sin erradicarse.

<https://imdb.to/3juX8dQ>



Me llamo Nojoom, tengo 10 años y quiero el divorcio

Título original: *Ana Nojoom bent alasherah wamotalagah*

Año: 2014

Duración: 96 min.

País: Yemen

Dirección: Khadija Al-Salami

Reparto: Reham Mohammed, Adnan Alkhader, Sawadi Alkainai, Rana Mohammed, IbrahiAlashmori, Munirah Alatas.

Productora: Benji Films, Hoopoe Film

Género: Drama

Nojoom (estrella), una niña de 10 años entra en una sala de justicia, mira al juez directamente a los ojos y le dice: “quiero divorciarme”. En Yemen, donde no hay ningún requisito de edad para el matrimonio, Nojoom es obligada a casarse con un hombre 20 años mayor que ella, quien ofrece como dote una pequeña renta y una boca menos que alimentar. Un arreglo legítimo y aceptable para todos, excepto para la pequeña niña. El matrimonio forzado constituye un cambio radical en la vida de Nojoom, pues la convierte en una existencia insoportable.

<https://bit.ly/3OPiPgY>



www.cndh.org.mx